



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 19/2024**  
**(20 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 279/2024.** AYUDAS a la Investigación Biomédica 2024 de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual.

**FUNDACIÓN**  
Eugenio Rodríguez Pascual

**Referencia: AYU 280/2024.** I CONCURSO Nacional para la Adjudicación de Ayudas a la Investigación en Humanidades de Fundación Ramón Areces.



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES

**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: AYU 281/2024.** PREMIOS Estrategia NAOS de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

**Referencia: PRE 282/2024.** PREMIO Nacional de Sociología y Ciencia Política 2024 del Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Referencia: BE 283/2024.** BECAS de Formación FormARTE del Ministerio de Cultura.

**Referencia AYU 284/2024.** AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Economía y Derecho de la Unión Europea de Fundación Ramón Areces.

**Referencia AYU 285/2024.** AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Ciencias de la Vida y de la Materia de Fundación Ramón Areces.

**Referencia AYU 286/2024.** AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Humanidades de Fundación Ramón Areces.

**Referencia AYU 287/2024.** AYUDAS UdL para la Contratación de Personal Postdoctoral.

**Referencia PRE 288/2024** PREMIOS Fundación Real Academia de Ciencias al Joven Talento Científico Femenino.

**Referencia: PRE 289/2024.** XII PREMIO GEFES a las mejores Tesis Doctorales en Física de la Materia Condensada de la RSEF.

**Referencia PRE 290/2024.** PREMIOS de Estudios Jurídicos de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.

**Referencia PRE 291/2024.** PREMIOS de la Real Academia Nacional de Medicina de España.

**Referencia PRE 292/2024.** PREMIOS de la Real Academia de Medicina de la C. Valenciana.

**Referencia PRE 293/2024.** PREMIOS Investigación Biomédica 2024 de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.

**Referencia: PRE 294/2024.** XXV edición del PREMIO de Investigación "María Isidra de Guzmán" del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

**Referencia: BE 295/2024.** PREMIO Fundación Vicky Foods a la Investigación en Nutrición y Salud 2024.

**Referencia: PRE 296/2024.** PREMIO SEMED a la Investigación en Medicina del Deporte.

**Referencia: PRE 297/2024** PREMIOS en Investigación y Defensa de la Producción Ecológica "Andrés Núñez de Prado" de Ecovalia.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI)**

### **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: AYU 279/2024.**

**B.O.E. de 27 de junio de 2024. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LA FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL.**

**Objeto:** Esta convocatoria tiene como objetivo conceder subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina en universidades y centros de investigación públicos o privados. Se tendrán especialmente en consideración aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad práctica de la investigación que se proponga.

**Equipos:** Se entiende como un equipo de investigación estable al liderado por un doctor con relación contractual con la institución. El IP deberá exhibir al menos publicaciones en revistas científicas de impacto reconocido en JCR en el último quinquenio.

Los proyectos estarán liderados por un investigador principal que deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

✚ Disponer de la nacionalidad española o de la residencia en España.

✚ Estar en posesión del título de doctor en el momento de presentación de la solicitud.

✚ Estar vinculado por relación laboral o funcional a una institución universitaria o a un organismo público con dedicación a la investigación. La institución deberá tener su sede en España.

Se admite la figura de un Co-IP que debe de cumplir todos los requisitos del primer IP.

El resto de los investigadores del equipo podrán pertenecer a universidades o centros públicos o privados dedicados a la investigación de cualquier país.

No se necesita ningún requisito especial para los componentes del equipo de investigación, excepto la de tener la titulación adecuada al trabajo de investigación a realizar.

Si el proyecto de investigación requiere la figura de un asesor, éste debe figurar y firmar en la memoria del proyecto.

**Dotación y duración:** La dotación no podrá ser superior a 10.000€ para los proyectos de un año de duración o a 25.000€ para los de dos años de duración.

En la memoria del proyecto se incluirá una estimación económica de la ayuda solicitada, especificando cada una de sus partidas (material inventariable o bienes y servicios).

La Fundación no financia ningún gasto de personal.

En el caso de que el centro donde se realice el trabajo de investigación requiera alguna cantidad en concepto de costes indirectos, ésta no podrá ser en ningún caso superior al dos por ciento (2%) del importe total de la ayuda concedida.

**Presentación:** La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente on-line a través de la página web de la Fundación

[www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es](http://www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es)

[www.fundacionrodriguezpascual.es](http://www.fundacionrodriguezpascual.es)

en su apartado de ayudas, donde encontrarán las bases e instrucciones para realizar la solicitud.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el modelo electrónico establecido por la Fundación y redactadas en lengua española.



Todas las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

✚ Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en la red.

✚ Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo investigador. (formato CVA)

✚ Carta firmada por los responsables del grupo investigador y por el responsable de investigación del centro de trabajo del investigador principal avalando la viabilidad del proyecto (modelo facilitado).

✚ Informe del Comité Ético y Ensayos Clínicos del centro que haya sido debidamente acreditado por el órgano competente o la propia autorización de este último, conforme a los art. 12 y 16 de la Ley 14/2007 de 3 de julio de Investigación Biomédica si el proyecto se basa en la utilización de muestras o datos humanos.

✚ Carta de aceptación de la Institución del investigador principal (modelo facilitado).

✚ Fotocopia del NIF del investigador principal.

*Es obligación del investigador principal presentar y obtener el dictamen favorable, del proyecto de investigación que se presenta a esta convocatoria, de los diferentes Comités Éticos (a título enunciativo, pero no limitativo, Investigación Clínica e Investigación Animal) que sean oportunos.*

*También, es obligación del investigador principal del proyecto cumplir y hacer cumplir todas las normas éticas y legales vigentes para el correcto desarrollo del proyecto de investigación. Esta documentación podrá ser requerida por la Fundación antes de la concesión de las ayudas.*

**Plazo:** Admisión de solicitudes desde las 12:00 horas del día 16 de septiembre, hasta las 20:00 horas del día 15 de octubre de 2024.

**Adicional:** Toda la información relacionada con esta convocatoria estará disponible en Internet:

<https://www.fundacionrodriguezpascual.es/ayudas>

### MÁS INFORMACIÓN

*Los solicitantes deberán tramitar la Firma de la Vicerrectora de Política Científica de la Carta de aval, a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en la red).*

*El plazo interno para dicho trámite será el 8 de octubre de 2024.*









**Referencia: AYU 280/2024.**

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. I CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS EN HUMANIDADES.**

**Objeto:** La Fundación Ramón Areces desea promover la investigación en el **área de las Humanidades**, así como fomentar la educación, la divulgación y la cultura en general. Para ello, esta ayuda tiene por objetivo financiar la realización de trabajos de investigación en este campo y se registrará de acuerdo con las siguientes condiciones.

**Ayudas y Áreas:** La Fundación convoca ayudas a la investigación en Humanidades por un importe de 36.000 euros cada una, a desembolsar en tres años. Estas ayudas se destinarán a financiar la investigación en universidades o centros de investigación españoles.

El proyecto debe abordar un tema relevante de Humanidades, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias:

-  Historia
-  Filosofía
-  Filología Hispánica
-  Literatura Española
-  Geografía
-  Humanidades Digitales

**Solicitantes:** Podrán solicitar ayudas en este concurso los investigadores que sean doctores y que, a 31 de diciembre de 2024, tuvieran menos de 50 años.

Los investigadores deben mantener una relación laboral con una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España.

La Institución beneficiaria deberá certificar la existencia de esta relación laboral y autorizar la participación de los investigadores en el proyecto presentado.

Si la solicitud la presenta un equipo de investigación, deberá designarse un Investigador Principal (en adelante "IP"). Asimismo, todos los miembros del equipo deberán satisfacer los requisitos indicados en el párrafo anterior.

Cada investigador podrá figurar en una única solicitud.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud se cumplimentará a través del enlace: ["Inscripción On-line"](#) que aparecerá en esta misma página cuando se abra el plazo de admisión de solicitudes el 16 de septiembre de 2024.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 16 de octubre de 2024.

**Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud:** A través de la aplicación informática se remitirán los siguientes documentos, todos ellos en formato pdf, organizados en distintos archivos que han de tener los nombres que a continuación se indican:

**Datos de la Institución:**

a) Copia escaneada de la Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación: [AUT1\\_apellidosIP.pdf](#), [AUT2\\_apellidosIP.pdf](#) ...

**Datos de la Solicitud:**

b) Resumen (documento incluyendo: Título del proyecto, nombre del IP, Filiación, Resumen de la memoria de investigación): [TIT\\_apellidosIP.pdf](#)

c) Memoria del proyecto de investigación para el que se solicita la Ayuda: [MEM\\_apellidosIP.pdf](#).

d) Descripción detallada de otros proyectos de investigación en vigor, en los que participan los miembros del equipo, con especificación de su duración y de las cuantías concedidas: [PRO\\_apellidos.pdf](#)



e) Se podrá incluir cualquier otro con información que el IP considere relevante para la concesión de la ayuda. Dicho documento deberá llevar el nombre: [OTRO\\_apellidosIP.pdf](#)

**Datos del Equipo Investigador:** Para cada uno de los miembros del equipo investigador, incluido el IP, se necesitan los siguientes documentos:

f) Copia escaneada del DNI o Pasaporte de los restantes miembros del equipo investigador, en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: [DNI\\_apellidosIP.pdf](#), [DNI\\_apellidos1.pdf](#), [DNI\\_apellidos2.pdf](#) ...

g) Currículum vitae de los restantes miembros del equipo de investigación en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: [CV\\_apellidosIP.pdf](#), [CV\\_apellidos1.pdf](#), [CV\\_apellidos2.pdf](#) ...

h) Autorización del uso de los datos personales de acuerdo con el nuevo reglamento de protección de datos personales RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) de cada uno de los restantes miembros del equipo de investigación. Los archivos llevarán el nombre: ): [RGPD\\_dniIP.pdf](#), [RGPD\\_dni1.pdf](#), [RGPD\\_dni2.pdf](#) ...

...en donde “apellidosIP”, “dniIP”, se refiere a los datos que corresponden al IP, y “apellidos1”, “DNI1”, “apellidos2”, “DNI2” ... deben sustituirse, en su caso, por los apellidos y DNI de cada uno de los investigadores del equipo manteniendo siempre el mismo orden.

Para gestionar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en el documento: 1) **“AUTORIZACIÓN”**, se establece como fecha límite **el día 9 de octubre de 2024.**

Se enviará dicho impreso a través de [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es), adjuntándose también los documentos RESUMEN (b), MEMORIA (c) Y RELACIÓN DE LA FINANCIACIÓN EXTERNA (d), OTRO €, así como el IMPRESO DE INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSENTIMIENTO (h).

#### MAS INFORMACIÓN



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: PRE 281/2024.**

**B.O.E. de 7 de septiembre de 2024.**

*Resolución de 10 de julio de 2024, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, O.A., por la que se convocan los Premios Estrategia NAOS 2024.*

**Objeto:** El objeto de esta convocatoria es la concesión de los Premios en su edición del año 2024.

La concesión de estos premios se enmarca en la Estrategia NAOS de la AESAN, O.A., del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que pretende impulsar las iniciativas que promuevan la prevención de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles, a través de la promoción de una alimentación saludable y del fomento de la práctica regular de actividad física.

### **Modalidades de premios:**

Se establecen 8 modalidades de Premios Estrategia NAOS:

- ✓ Promoción de la alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario.
- ✓ Promoción de la actividad física en el ámbito familiar y comunitario.
- ✓ Promoción de la alimentación saludable en el ámbito escolar.
- ✓ Promoción de la actividad física en el ámbito escolar.
- ✓ En el ámbito sanitario.
- ✓ En el ámbito laboral.
- ✓ A la iniciativa empresarial.
- ✓ Premio de especial reconocimiento.

**Candidaturas:** Podrá concurrir a estos premios cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado en territorio español algún proyecto, programa, actividad o plan innovador, coincidente con los objetivos y principios de la Estrategia NAOS

**Presentación:** Las personas, entidades o instituciones que, reuniendo los requisitos señalados en la norma decimocuarta, deseen concurrir a los premios Estrategia NAOS, deberán rellenar sus solicitudes de presentación de candidaturas en el modelo de formulario que figura como anexo I de la presente resolución. L, y que también se encuentran en la página web de la AESAN ([www.aesan.gob.es](http://www.aesan.gob.es)).

Dichas solicitudes deberán dirigirse a la AESAN y se presentarán dentro del plazo señalado en el apartado 1 por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Plazo:** El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el día siguiente al de la publicación en el BOE de la presente resolución y tendrá como fecha límite el 11 de diciembre de 2024.



**Referencia: PRE 282/2024.**

**B.O.E. de 10 de septiembre de 2024.**

Extracto de Resolución de 30 de julio de 2024, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2024

**BDNS:**[784216](#)

**Objeto:** Se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política para el año 2024, que se otorgará. El Premio se otorgará como distinción a aquellas personas que, a través de su trayectoria académica, científica y profesional, hayan contribuido al avance de la Sociología y la Ciencia Política.

**Dotación:** La dotación del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política será de 25.000,00 euros destinados íntegramente al premiado, sin que pueda dividirse su cuantía.

**Presentación de candidaturas:** Podrán proponer candidaturas al Premio todas aquellas instituciones, organismos, fundaciones de carácter público o privado y facultades o departamentos de universidad vinculados a las ramas de conocimiento de la Sociología y Ciencia Política, así como al menos tres catedráticos de las disciplinas mencionadas, y, por último, los miembros del Jurado designado. En el caso de los catedráticos, las firmantes deberán ser personas diferentes de aquella a la que se refiera la candidatura, y podrán ser tanto catedráticos en activo, como eméritos o catedráticos jubilados.

**Plazo:** El plazo para la presentación de candidaturas será de un mes, y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, salvo para las propuestas que efectúen los miembros del Jurado, que podrán ser formuladas, directamente, durante la primera reunión que celebren para la concesión del Premio.

**Referencia: BE 283/2024.**

**B.O.E. de 11 de septiembre de 2024.**

Extracto de la Resolución de 13 de agosto de 2024, de la Subsecretaría de Cultura, por la que se convocan las Becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura, correspondientes al año 2025.

**BDNS:**[784532](#)

**Objeto:** Contribuir a la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración de bienes culturales, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico-prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura.

**Requisitos:** Titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que posean perfecto dominio, hablado y escrito, del español y reúnan el resto de requisitos marcados en la convocatoria.

**Importe:** La dotación de las becas que se desarrollan en el Colegio de España en París es de 2.200 euros brutos al mes, el resto de becas tienen una dotación de 1.100 euros brutos al mes.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.



**Referencia: AYU 284/2024.**

**B.O.E. de 18 de septiembre de 2024.**

**ANUNCIO DE AYUDAS F. RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2024.**

**Objeto:** La FUNDACIÓN RAMÓN ARECES convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2025, sobre temas de ECONOMÍA y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página WEB de la Fundación, [www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 18 de septiembre y finaliza el día 18 de octubre de 2024.

Las Ayudas serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva.

**Referencia: AYU 285/2024.**

**B.O.E. de 18 de septiembre de 2024.**

**ANUNCIO DE AYUDAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2024.**

**Objeto:** La FUNDACIÓN RAMÓN ARECES convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2024, sobre temas de CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página WEB de la Fundación, [www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 18 de septiembre y finaliza el día 18 de octubre de 2024.

Las Ayudas serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva

**Referencia: AYU 286/2024.**

**B.O.E. de 18 de septiembre de 2024.**

**ANUNCIO DE AYUDAS F. RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2024.**

**Objeto:** La FUNDACIÓN RAMÓN ARECES convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2025, sobre temas de HUMANIDADES, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página WEB de la Fundación, [www.fundacionareces.es](http://www.fundacionareces.es)

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 18 de septiembre y finaliza el día 18 de octubre de 2024.

Las Ayudas serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva.





## OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 287/2024.

### **UNIVERSIDAD DE LLEIDA. CONVOCATORIA 2024 DE AYUDAS UdL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POSTDOCTORAL.**

**Objeto:** La convocatoria de ayudas para la contratación de personal postdoctoral tiene como a finalidad, por un lado, completar su formación investigadora mediante la incorporación a un grupo de investigación consolidado (SGR) de la UdL. Por otro, la inclusión de personal investigador postdoctoral en los grupos de investigación permite incrementar su capacidad investigadora mediante la incorporación de jóvenes investigadores e investigadoras que, habiendo acreditado una excelente calificación científica en el contexto nacional e internacional, desean integrarse en estos grupos. Por tanto, esta incorporación fomenta y fortalece las líneas de búsqueda y transferencia de los grupos receptores, al tiempo que aumenta los resultados de la investigación y productividad científica del PDI de la UdL.

**Categorías:** El objeto de la convocatoria es conceder ayudas en régimen de contrato para realizar tareas de investigación en el marco de los grupos de investigación consolidados de la UdL.

Los contratos se otorgarán por tres años.

A) Modalidad A: personal postdoctoral junior. Esta modalidad tiene la finalidad de incorporar doctores y doctoras con fecha relativamente reciente de lectura de tesis y con probada capacidad científica para integrarlos en grupos de investigación UdL, fortaleciendo así sus actividades y contribuyendo en proyectos de investigación.

Las personas candidatas deben haber obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

4 contratos de personal investigador postdoctoral con una retribución bruta anual aproximada de 23.816 €. Este contrato va

acompañado de una ayuda económica para la búsqueda de 5.000 €.

B) Modalidad B: personal postdoctoral senior. Esta modalidad tiene la finalidad de incorporar doctores y doctoras con experiencia científica y trayectoria internacional para integrarlos en grupos de investigación UdL, con el objetivo de fomentar nuevas líneas de investigación y colaboraciones científicas, propiciando así su liderazgo en proyectos de investigación.

Las personas candidatas deben haber obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2020.

4 contratos de personal investigador ordinario con una retribución bruta anual aproximada de 35.680 €. Este contrato va acompañado de una ayuda económica para la investigación de 10.000 €.

### **Lugar de presentación de las solicitudes:**

Las solicitudes, en formulario normalizado, junto con la documentación necesaria, se podrán presentar, en los plazos establecidos en la convocatoria, por cualquiera de los siguientes medios:

- Preferiblemente, mediante instancia genérica (con firma electrónica) en el Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Lleida, <https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php>, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación.

- En la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Lleida.

- En cualquier otro registro previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto desde el 25 de julio hasta el 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

### **MÁS INFORMACIÓN**







**Referencia: PRE 288/2024.**

**FUNDACION REAL ACADEMIA DE CIENCIAS (FRACE) Y MASTERCARD. CONVOCATORIA PREMIOS AL JOVEN TALENTO CIENTIFICO FEMENINO.**

**Objeto:** FRACE ha puesto en marcha una estrategia para ayudar a las jóvenes españolas a lanzar y consolidar sus carreras en el ámbito científico y tecnológico, un elemento muy destacado de esta estrategia consiste en un acuerdo con MASTERCARD ESPAÑA para conceder 4 premios que reconozcan el joven talento científico femenino.

**Categorías:** Como en anteriores ediciones, los premios se estructuran en las 4 categorías siguientes:

-  Matemáticas y Ciencias Afines
-  Física, Química y Ciencias Afines
-  Biología, Geología y Ciencias Afines
-  Aplicaciones de la Ciencia a la Tecnología

**Candidatas:** Pueden aspirar a los premios científicas de nacionalidad española, así como extranjeras cuya carrera profesional se haya desarrollado principalmente en España, y que en septiembre de 2024 tengan 45 años o menos.


Las candidatas deben haber realizado aportaciones destacadas a la ciencia, ya sea en investigación, desarrollo, innovación o docencia.

Su actividad puede haberse desarrollado en ámbitos académicos, empresariales o de la administración.


**Dotación:** Cada premio (uno por categoría) tendrá una dotación económica de 2.500 euros, pudiéndose declarar vacante alguna categoría si no hubiera candidatas adecuadas


**Presentación de solicitudes:** La solicitud y documentación requerida se dará de alta en la

web de los premios: Premios Talento Femenino, donde también se podrán consultar estas bases. Es necesario aportar la siguiente información (\*):

 Carta dirigida a la presidenta del Jurado, indicando:

- Deseo de participar.
- Categoría en la que se desea participar. Solo se podrá optar a una categoría.
- Aceptación de bases.
- Aceptación de la cláusula de Protección de Datos.

 Narrativa, explicando la trayectoria y los méritos que le avalan para ganar el premio. La extensión máxima de la narrativa es de 2 folios, tamaño DIN A4, por una sola cara y con un cuerpo de letra de 12 puntos, interlineado 1.0, tipo de letra Times New Roman o Arial.

 Currículo Vitae, indicando datos de contacto (dirección postal, teléfono móvil y dirección de correo electrónico). Se admite cualquier formato de CV con el que la candidata se sienta cómoda.

 Copia del DNI o NIE por ambas caras.

En total son 4 documentos que se deben presentar por separado en formato PDF y es necesario que toda la documentación esté en español, como excepción se aceptará el CV en inglés. Las candidatas presentan sus propias candidaturas, no es necesario que sean nominadas por otras personas o entidades.

**Plazo:** El plazo de recepción de solicitudes finalizará el 20 de octubre de 2024 a las 23:59h.

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)



**Referencia: PRE 289/2024.**

**REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA (RSEF)-DIVISIÓN DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA (DFMC-GEFES). XII PREMIO GEFES A TESIS DOCTORALES.**

**Objeto:** Con el ánimo de reconocer el trabajo que realizan en España los jóvenes investigadores en el ámbito de la materia condensada, la División de Física de la Materia Condensada (DFMC-GEFES) de la Real Sociedad Española de Física (RSEF), convoca el XII premio GEFES a tesis doctorales en dos categorías, teórica y experimental.

**Dotación:** Las personas galardonadas serán invitadas a exponer su trabajo y recibirán un premio dotado con 1000€. El premio podrá ser compartido.

**Participantes:** Serán elegibles todas aquellas personas que hayan defendido una tesis doctoral en una temática que se encuadre dentro de la materia condensada entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024. La persona que haya dirigido la tesis (al menos una de ellas en caso de codirección) ha de ser miembro de la División de Física de la Materia Condensada (GEFES).

**Presentación y plazo:** Las solicitudes, junto con toda la documentación o un link para su descarga, deberán enviarse, antes del 30 de octubre de 2024, a la dirección de correo electrónico [gefes.tesis@gmail.com](mailto:gefes.tesis@gmail.com), indicando en el asunto "*convocatoria premio GEFES tesis doctoral*". La fecha límite afecta también a las cartas de recomendación obligatorias. Toda solicitud incompleta o presentada fuera de plazo será desestimada.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 290/2024.**

**REAL ACADEMIA VALENCIANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN. VI EDICIÓN DEL PREMIO DE ESTUDIOS JURIDICOS.**

**Objeto:** El trabajo o estudio podrá versar sobre cualquier materia de contenido jurídico y deberá ser de autoría individual y no colectiva.

**Candidatos:** Ser licenciado en Derecho o graduado y contar con una trayectoria como jurista de al menos 5 años, lo que deberá acreditar el candidato en su solicitud.

**Presentación de solicitudes:** Quienes deseen ser candidatos al Premio presentarán:

✚ Una monografía original e inédita sobre cualquier tema jurídico, en formato letra Times New Roman 12, con un intervalo de 1,5 y un mínimo de 200.000 caracteres con espacios (equivalente a unas 90 páginas).

✚ Currículum vitae.

✚ Una instancia escrita de puño y letra por la que se solicite la concesión del premio y exprese los motivos por los que cree que debe concedérsele, expresando que es el autor del trabajo y que tienen la titularidad o disponibilidad de la propiedad intelectual del mismo.

Las candidaturas y los respectivos estudios o trabajos se presentarán personalmente en el ICAV, donde tiene su sede la RAVJL, sita en la Plaza Tetuán, no 16, de Valencia (46003), o por correo certificado, acompañando copia del mismo en soporte digital.

**Plazo:** El plazo de presentación será hasta el jueves día 31 de octubre del 2024 inclusive.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 291/2024.**

**REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.  
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PREMIOS  
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024.**

**Objeto:** Anualmente la Fundación de la Real Academia Nacional de Medicina de España convoca el certamen de premios de la RANME con el fin de reconocer públicamente la labor, la entrega, el trabajo y la trayectoria de los profesionales de la medicina española. Los Premios RANME 2024 engloban un total de 12 distinciones:

✚ El máximo galardón corresponde al Premio de la Real Academia, cuyo ganador recibe el reconocimiento junto al título de Académico Correspondiente de la RANME, la Medalla del Cuerpo Académico y el diploma acreditativo correspondiente.

✚ Tres premios a entregar dentro de la categoría de Investigación: medicina básica, medicina traslacional y clínica.

✚ Dos premios dedicados a la trayectoria: el Premio de Medicina General y de Familia, un reconocimiento destinado a premiar una vida dedicada a la medicina, y el Premio de Docencia y Educación Médica destinado a la trayectoria docente y, por tanto, a la contribución a la educación médica

✚ El Premio de Información, Comunicación y difusión de la salud dedicado a la labor de divulgación de información de temas relacionados con la medicina y la salud.

✚ Respecto a los Premios de Doctorado mencionar los cuatro apartados de los que consta: Ciencias Médicas Básicas, Ciencias Clínicas Médicas, Ciencias Clínicas Quirúrgicas y Ciencias Médicas Sociales y de Salud.

✚ Y finalmente el Premio de Licenciado en Medicina.

**Requisitos:** Cada premio tiene sus bases particulares que pueden ser consultadas en el Programa de la Convocatoria. Pero todos parten de unas bases comunes, la autora o autor ha de tener la nacionalidad española y no haber sido galardonado anteriormente por la RANME por el mismo premio objeto del concurso.

**Presentación y plazo:** El periodo de presentación de trabajos abarcará desde el 1 octubre hasta el día 31 de dicho mes del presente año a las 14:00 horas, debiendo ser presentado correctamente siguiendo las pautas reflejadas en las bases a través de esta Web. Los jurados de los premios de la RANM de España, según la normativa de esta Institución, dictaminarán y resolverán de forma inapelable el concurso de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la Corporación del Instituto de España.


**MÁS INFORMACIÓN**




**Referencia: PRE 292/2024.**

**REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA. CONVOCATORIA DE  
PREMIOS 2024.**


Se convocan las siguientes **Modalidades:**

 **PREMIO DE LA REAL ACADEMIA  
DE MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA-  
FUNDACIÓN BANCAJA.** Podrán optar al mismo los  
médicos y los licenciados o graduados en ciencias  
afines que no sean Académicos de Número o  
Correspondientes de las Reales Academias de  
estas disciplinas y estén en posesión del título de  
doctor.

El trabajo versará sobre investigación básica,  
traslacional o clínica siendo el tema libre e inédito  
o publicado en el año de la convocatoria o en el  
anterior a esta convocatoria.

 **PREMIO “PROF. MIGUEL PÉREZ-  
MATEO REGADERA”.** Podrán optar los médicos y  
biólogos de la Comunidad Valenciana que no sean  
Académicos de Número o Correspondientes de la  
Real Academia de Medicina de la Comunitat  
Valenciana y estén en posesión del título de  
doctor.

El trabajo clínico o experimental, realizado  
individualmente o en equipo, será inédito, original  
y relacionando con las enfermedades del aparato  
digestivo, páncreas, hígado o vías biliares.

 **PREMIO “ANTONIO LLOMBART  
RODRÍGUEZ - FINCIVO”.** Podrán optar al mismo los  
médicos, licenciados o graduados en ciencias  
afines que no sean Académicos de Número o  
Correspondientes de las Reales Academias de  
estas disciplinas y estén en posesión del título de  
doctor.

El trabajo será inédito y versará sobre  
investigación básica y traslacional en Oncología,  
con soporte anatomo-patológico.

**Común a todos premios:**

**Dotación:** El premio tiene una periodicidad  
anual, es indivisible y está dotado con 3.000 €.

**Presentación de solicitudes:** Los trabajos  
serán presentados por el sistema lema y plica, (el  
lema no contendrá más de 3 palabras) por tanto  
no debe aparecer ningún dato identificativo del  
autor, ni lugar de trabajo. En la plica deberán  
figurar los datos de contacto (Nombre completo,  
teléfono y correo electrónico).

Se enviará por correo ordinario a la sede de  
la RAMCV, Av. Blasco Ibáñez, 15 (Facultad de  
Medicina) 46010 Valencia, indicando en el sobre al  
premio al que opta.

En el sobre se incluirá una copia del trabajo  
en papel y una copia en formato electrónico (pdf)  
en una memoria USB pendrive, con el título y lema  
y el curriculum vitae del autor.

**Plazo:** El plazo de admisión finalizará el día  
31 de octubre 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**





**Referencia: PRE 293/2024.**


**REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE VALLADOLID. CONCURSO DE PREMIOS EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.**


**Objeto:** La Real Academia convoca el concurso con el fin de incentivar la innovación científica.


**Modalidades:** Los temas sobre los que han de versar los trabajos serán:


 **Premio de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid “D. Vicente González Calvo”,** sobre “Trabajo de investigación básica o clínica en el campo de la medicina humana”.


 **Premio del Colegio Oficial de Médicos de Valladolid,** sobre “Trabajo de investigación de libre elección”.


 **Premio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid,** sobre “Trabajo de investigación que suponga una aportación significativa al fortalecimiento del equipo multidisciplinar”.


 **Premio del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid,** sobre un trabajo de investigación de tema ONE HEALTH.


 **Premio “Aficro-Vall”,** sobre “Avances científicos en el conocimiento de la Fibromialgia”.

 **Premio Asociación Española Contra el Cáncer AECC,** sobre “Trabajo dedicado al estudio del cáncer”.

 **Premio del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región,** sobre trabajo de libre elección directamente con la Odonto-estomatología.

 **Premio “Resurrección” Hospital Clínico Universitario de Valladolid,** sobre un trabajo directamente relacionado con la rama biosanitaria.

 **Premio Mutual Médica - Hospital Clínico Universitario de Valladolid.** A un trabajo traslacional de Ingeniería Biomédica.

 **Premio Hospital Río Hortega Valladolid.** Tema libre relacionado con la rama biosanitaria.

**Dotación:** Cada uno de los premios está dotado con 500 €, salvo el premio Aficro que lo está con 400 €.

Los trabajos premiados llevarán implícita la concesión del título de Académico Corresponsal.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Los trabajos que necesariamente tienen que venir escritos en castellano, serán enviados por duplicado a la Secretaría de esta Real Academia (Apartado de Correos 420, Valladolid) antes del día 31 de octubre del corriente año, en sobre cerrado, sin firma ni rúbrica, pero con un lema, que figurará igualmente en otro sobre cerrado, dentro del cual constarán el nombre y apellidos del autor o autores, así como su dirección y el centro científico, universitario o Departamento hospitalario y Servicio en el que se haya realizado el trabajo. En el sobre debe indicarse, claramente, el premio al que se opta.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 294/2024.**

**CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. XXV EDICIÓN DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN “MARÍA ISIDRA DE GUZMÁN”.**

**Objeto:** La finalidad de esta convocatoria es fomentar y premiar la investigación relacionada con los estudios sobre las Mujeres y sobre las discriminaciones sexistas desde cualquier disciplina académica con enfoque de género.

Se admitirán trabajos realizados a nivel individual o por un equipo de investigación y se valorará la originalidad del tema, la aplicación de metodología innovadora, el rigor científico y el análisis fundamentado de la documentación utilizada en el trabajo presentado.

**Candidatos:** El trabajo deberá ser original y no haber sido premiado anteriormente. Quienes concurren a este premio deberán acreditar mediante declaración responsable la condición de inédito de este trabajo, así como no estar pendiente de veredicto de ningún otro premio. Tampoco debe haber sido editado en ningún medio ni estar sujeto a compromiso de edición, ni estar disponible total o parcialmente en internet en acceso abierto (open access).

Deberá estar escrito en castellano. Se presentará en archivo PDF, utilizando un programa de tratamiento de textos, tipo de letra Arial 11, interlineado sencillo, márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho) de tres centímetros y en tamaño de papel A-4.

Su extensión mínima será de 120 páginas y no superará las 300 páginas, excluidos índices y apéndices documentales, si los hubiera, que no deberán ocupar más de 50 páginas.

**Cuantía:** Se establece un único Premio con una dotación de 4.000 euros.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud se efectuará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Se adjuntarán los siguientes documentos en formato PDF:

a) Documento con los datos personales: nombre y apellidos, dirección completa, teléfono, mail, fotocopia del documento de identificación o pasaporte, declaración responsable del carácter inédito de la obra y de no estar pendiente de veredicto de otro premio, título del trabajo y disciplina a la que pertenece. Se incluirá, además, un curriculum vitae del autor/a del trabajo y una sinopsis del mismo de una extensión máxima de dos folios.

b) Trabajo anonimizado.

Un mismo trabajo de investigación no podrá concurrir a más de dos ediciones. En este último caso se especificará en el documento a) el número de edición y año en el que se presentó.

Se desestimarán en la concesión del Premio todo aquel trabajo cuya autoría quede reflejada en las páginas del mismo.

**Plazo:** El premio tendrá carácter BIENAL. El plazo de presentación de los trabajos comenzará a partir del día siguiente de la publicación de estas bases y finalizará el día 31 de octubre de 2024.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**






**Referencia: PRE 295/2024**

**FUNDACIÓN VICKY FOODS Y CENTRO DE INNOVACIÓN EN NUTRICIÓN Y SALUD VICKY FOODS. CONVOCATORIA PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y SALUD.**

**Objeto:** La Fundación, junto con el Centro de Innovación en Nutrición y Salud de Vicky Foods, promueven la IV Edición del *PREMIO FUNDACIÓN VICKY FOODS A LA INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y SALUD*, con una dotación económica de 10.000 euros, que se otorgará al autor o autores cuyo trabajo resulte elegido por una Comisión Delegada del Patronato de la Fundación, que actuará de jurado.

**Trabajos:** Podrán solicitar el Premio los siguientes tipos de trabajos:

-  Trabajos de investigación concluidos, no publicados.
-  Trabajos de investigación publicados.
-  Tesis Doctorales.

**Solicitantes:** El autor principal del trabajo debe ser el solicitante del Premio. Su condición lo será a título particular o como responsable de un grupo o equipo de investigación.

El solicitante del premio debe residir en España y disponer del Título de Licenciado, Graduado o Ingeniero por Escuela Técnica Superior. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos oficialmente.

En el caso de tesis doctorales, solo podrán presentarse las defendidas y aprobadas en los dos cursos académicos anteriores a la fecha límite de presentación al Premio. Se deberá aportar la certificación de la calificación obtenida

**Plazo:** Los solicitantes presentarán las solicitudes y documentación adicional hasta el día 31 de octubre de 2024 incluido.





**Referencia: PRE 296/2024.**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DEL DEPORTE-SEMED. PREMIOS SEMED A LA INVESTIGACIÓN.**

**Objeto:** La Sociedad Española de Medicina del Deporte, en su apuesta constante por la promoción de la Medicina del Deporte y apoyo a médicos e investigadores en Ciencias relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física, convoca 4 Premios SEMED a la investigación.

**Solicitantes:** Podrán optar a los premios los médicos e investigadores en Ciencias relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física que presenten un trabajo original o de revisión para publicación en la revista Archivos de Medicina del Deporte.

**Dotación:** Cada premio consistirá en una dotación económica de 600 euros, además de la publicación en la revista y mención de haber obtenido el premio.

**Modalidades:**

Uno de los premios será exclusivo para un miembro de la Sociedad Española de Medicina del Deporte.

Un premio se dedicará a la temática de patología musculoesquelética.

Un premio se dedicará a la temática de prevención del dopaje.

**Pueden optar a los premios:**

Médicos de la especialidad de Medicina de la Educación Física y el Deporte o de otras especialidades.

Investigadores en Ciencias relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física.

**Condiciones para obtener el premio:**

Presentar un trabajo inédito original o de revisión para publicación en la revista Archivos de Medicina del Deporte adecuado a las normas de la revista (<http://archivosdemedicinadeldeporte.com/pagina/es/instrucciones>).

El trabajo se puede remitir en inglés o en español y debe estar adaptado a las normas de publicación de la revista Archivos de Medicina del Deporte <http://www.archivosdemedicinadeldeporte.com/>

Indicar que se opta a este premio.

El candidato a premio debe firmar el artículo como primer autor.

Aceptación para su publicación tras la revisión habitual.

**Presentación de solicitudes:** Toda la documentación se remitirá a la dirección electrónica: [presidencia@femede.es](mailto:presidencia@femede.es), indicando que se opta a premio de investigación SEMED.

**Plazo:** El plazo de envío finaliza el 1 de noviembre de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 297/2024.**

**ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO (ECOVALIA). PREMIOS ANDRÉS NUÑEZ DE PRADO SOBRE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.**

**Objeto:** Fomentar la investigación en temas relacionados con la Producción Ecológica.

**Modalidades:**

**PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**". Se otorga, con carácter anual, una primera modalidad del premio con el objeto de reconocer la labor de personas o entidades que hayan contribuido de forma notoria a la investigación en temas relacionados con la Producción Ecológica en el ámbito internacional.

**PREMIO A LA DEFENSA Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.** Esta modalidad tendrá cuatro categorías:

- Internacional
- Trayectoria Profesional.
- Medios de Comunicación
- Premio Especial de Defensa

**Plazo y presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el viernes 3 de noviembre.

Las candidaturas podrán presentarse por correo electrónico a [proyectos@ecovalia.org](mailto:proyectos@ecovalia.org) o por correo postal, siendo la dirección para su recepción la siguiente:

*XXV CONVOCATORIA PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN/DEFENSA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA*

Ecovalia, Edificio Insur. Avenida Diego Martínez Barrio, nº10, 1ª planta, módulo 12. 41013. Sevilla

**Para más información** debe llamar al teléfono 955 018 961 o escribir a la dirección de correo electrónico [proyectos@ecovalia.org](mailto:proyectos@ecovalia.org)

**MÁS INFORMACIÓN**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 10 de septiembre de 2024.** Corrección de errores de la Resolución de 17 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

**B.O.E. de 18 de septiembre de 2024.** Real Decreto 923/2024, de 17 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades que prestan servicios de interés general en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 11 de septiembre de 2024.** RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la Resolución de 8 de abril de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la Resolución de 21 de enero de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias

**B.O.A. de 12 de septiembre de 2024.** DECRETO de 6 de septiembre de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

[Convocatoria Social Research Call 2024 \(SRC 2024\)](#)

[RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA \(solo disponible en inglés\)](#)

**MINISTERIO DE CULTURA**  
Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior

**10/9/2024.-** [Propuesta de resolución provisional](#)  
Enlace 

### AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Últimas Notificaciones

• 11/09/2024.-Resolución exclusión/desistimiento CEX2024. [Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maeztu» 2024](#)

• 11/09/2024.- Tercera resolución de exclusiones y desistimientos de personas participantes. JDC2023- [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2023](#)

• 12/09/2024.- Resolución de exclusión/desistimiento de Actuaciones. Convocatoria EQC2024- [Equipamiento Científico-Técnico 2024](#)

• 16/09/2024.- Instrucciones de Ejecución y Justificación de las Actuaciones de Fortalecimiento- [Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maeztu» 2023](#)

### TABLÓN UNIZAR

**16-09-2024: Convocatoria de ayudas para la reparación de equipamiento científico-técnico del SAI.**

Resumen: Resolución de 16 de septiembre de 2024, de la Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la reparación de equipamiento científico-técnico del SAI.

Anuncio: [anuncio\\_63007.pdf](#)

Anexos: [Convocatoria de ayudas](#)

**16-09-2024: Convocatoria de ayudas para la reparación de equipamiento científico-técnico. Lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas**

Resumen: Lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria 2024 de ayudas para la reparación de equipamiento científico-técnico

Anuncio: [anuncio\\_63004.pd](#)